



DUPLICADO

NOTA UOC N° 407/14.-

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 4/2014: **“ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACIÓN DE CÁMARA GESSEL” ID N° 283.339**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: -----

- a) **Expediente UOC N° 33:** antecedentes del proceso de contratación de referencia.-----
- b) **Informe CE N° 026 de fecha 03/12/2014:** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.-----
- c) **Memorando C.S. N° 072 de fecha 04/12/2014:** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.-----
- d) **Proyecto de Resolución de Declaración desierta:** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.-----

El acto de apertura de sobres se realizó el día 01 de diciembre de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero.-----

DIOS GUARDE a V.E.-



Lic. José Luis Rojas Cueto
 Jefe U.O.C.
 Firma, Sello y Aclaración
 Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay

E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY... Viernes...

..... cinco DEL MES DE diciembre DEL AÑO DOS MIL

..... catorce SIENDO LAS nueve y cincuenta HORAS

CONSTE.- 355 - 010



PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 061/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : “ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL” PAC N° 283.339.

FECHA : 04 de diciembre de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,



Lic. Analía Soledad Fernández G.



Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.



Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 072/14

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO : Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes
FECHA : 04/12/2014

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/14: **“ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACIÓN DE CÁMARA GESSEL” ID N° 283.339**, según el Informe Comité de Evaluación N° 026/14; y no se ha encontrada observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,




Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento


Lic. Analía Soledad Fernández G.





PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 060/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

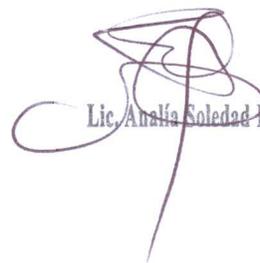
REF. : “ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL” PAC N° 283.339.

FECHA : 04 de diciembre de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,




Lic. Analía Soledad Fernández G.


Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de PAC : 283.339
- b) Nombre del Llamado : **ADECUACIÓN DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CÁMARA GESSEL**
- c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 044/2014 de fecha 01 de diciembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -----

OFERENTE	RUC N°	OFERTA Gs.
TECSO S.A.	80036328-0 ✓	217.221.785 ✓

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	TECSO S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE ✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE ✓
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE ✓

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones del proveedor TECSO S.A. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismos. -----

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético. -----

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, numeral 9.-----

5.1) ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -----

El precio ofertado por la empresa TECSO S.A. supera la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado motivo por el cual, se recomienda declarar desierta la presente licitación, cumpliendo

[Handwritten signature]
Lic. ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

[Handwritten signature]
Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

[Handwritten signature]
Lic. Analía Soledad Fernández G.

[Handwritten signature]
Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
Comité de Evaluación

[Handwritten signature]
Rolando Amal Benítez
Encargado Sala de Control

[Handwritten signature]
Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles





Poder Judicial

**Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación**

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2014

con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su art. 30 establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...".

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

a) **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 4 "ADECUACION DE OFICINAS DE LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C. PARA HABILITACION DE CAMARA GESSEL", PAC N° 283.339, por superar las previsiones presupuestarias.-----

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de Contrataciones, la Arq. Margareth Maciel, Jefa de la Sección de Obras Civiles del Departamento Administrativo Financiero, el Sr. Rolando Aníbal Benítez, Técnico Administrativo (II), Sección de Obras Civiles y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de Contabilidad, designados por Resolución N° 378 de fecha 21 de noviembre del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay**, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 03 de diciembre de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración



Rolando Aníbal Benítez
Encargado Sala de Control

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALIN.
Encargado de Contabilidad

